



**RESOLUCIÓN No. 046 DEL 2022
MAYO 9 DEL 2022**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE LLANTAS PARA LA GRÚA ENTREGADA EN COMODATO POR LA ALCALDÍA DE TULUÁ.

La Gerente de la sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LIMITADA en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 de Escritura Pública No. 1.692 del 24 de Julio del 2007 de la Notaria Primera del Círculo de Tuluá establece que:

"...la naturaleza jurídica del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LTDA, es el de una Sociedad de Economía Mixta, de segundo grado, indirecta, del orden municipal de carácter limitada."

Que según lo establecido en la Escritura Pública No. 1.692 del 24 de Julio del 2007 de la Notaria Primera del Círculo de Tuluá en su Artículo 43 establece que:

"La Sociedad tendrá un Revisor Fiscal nombrado por la Junta de Socios, para un período de un año (1), igual al de la Junta Directiva, contador a partir del día del nombramiento a lo que faltare de la anualidad hasta la fecha de reelección o de nuevo nombramiento que haga la Junta De Socios. El Revisor Fiscal podrá ser reelegido indefinidamente, debe ser contador público titulado con una experiencia no inferior a dos años en el ejercicio de la profesión. La forma de vinculación contractual y sus honorarios serán determinados por la Junta De Socios. En Caso de renuncia, remoción o falta absoluta, la Junta De Socios podrá efectuar esta designación por el resto del período que se encuentre en curso.

Que Mediante comodato de fecha No. 1 del 17 de diciembre del 2020 cuyo objeto es "LA COMODATARIA, recibirá a título de comodato el vehículo tipo grúa con las características que se describen al final de esta cláusula, para realizar tareas de apoyo al Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial de Tuluá.

PLACA: OOI 278
MARCA : HINO
LINEA: DUTRO
MODELO : 2010
CILINDRADA : 4009
COLOR: BLANCO

CLASE: CAMION
TIPO: PLATAFORMA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD: 7.500. KLG
MOTOR: W04DTN15480
CHASIS: 9F3UJ11H3A8000021



Que en el párrafo de la Cláusula Sexta que "Los gastos ordinarios son de cargo del LA COMODATARIA, como quiera que corresponden al derecho de usar la cosa (gastos de uso) y a la obligación de conservarla en el estado en que fue entregada (gastos de conservación) al igual que los gastos de operatividad."

Que debido al deterioro que sufren las llantas del vehículo tipo grúa de placas OOI 278, es necesario realizar el cambio de las mismas para garantizar los niveles de seguridad de los operarios y de los vehículos que en ella se movilizan, además de la operatividad que se debe realizar conforme al comodato realizado.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APERTURA. Se da apertura al proceso para el SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA GRÚA ENTREGADA EN COMODATO POR LA ALCALDÍA DE TULUÁ, según lo establecido en el AVISO DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 2. SUJECCIÓN NORMATIVA. La presente convocatoria se adelanta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias sobre la materia, por fuentes normativas y regulatorias de uso análogo y por las reglas establecidas en la presente Resolución, la convocatoria establecida es con base al respecto de los principios de publicidad, transparencia y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3. ESTRUCTURA DEL PROCESO. Convocatoria pública para el SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA GRÚA ENTREGADA EN COMODATO POR LA ALCALDÍA DE TULUÁ, según lo establecido en el AVISO DE LA CONVOCATORIA, tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria pública y divulgación.
2. Presentación de ofertas
3. Verificación de requisitos mínimos y determinación de proponentes habilitados para adjudicar el contrato.
4. Publicación de resultados verificación requisitos mínimos.
5. Recepción de observaciones a la verificación de requisitos mínimos.
6. Respuesta a las observaciones a la verificación de requisitos mínimos.
7. Publicación de resultados definitivos.
8. Elección y adjudicación de la oferta ganadora por parte de la gerencia.
9. Firma del contrato a través de SECOP II

ARTÍCULO 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Establecerse el siguiente cronograma de la presente convocatoria:

Carrera 30 Barrio Morales Contiguo a Tránsito Municipal

Tel: 225 7550

E-Mail: cdatulua@gmail.com



CRONOGRAMA			
OBJETO: SUMINISTRO Y MONTAJE DE LLANTAS PARA LA GRÚA ENTREGADA EN COMODATO POR LA ALCALDÍA DE TULUÁ			
PRESUPUESTO: Tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000)			
ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1, Publicación de aviso convocatoria pública y divulgación.	Publicación del aviso se realizará a través de la página web Colombia compra: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Lunes 9 de mayo del 2022 horario hábil de atención al público de 8:00 am a 6:30 p.m.
2. Presentación de ofertas	A través de la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Desde el martes 9 de mayo del 2022 hasta el lunes 16 de mayo del 2022 hasta las 5:00 p.m.
3. Verificación de requisitos mínimos y determinación de proponentes habilitados para adjudicar el contrato.	El Comité de Revisión de ofertas verificará que los proponentes cumplan con los requisitos mínimos, a partir de los soportes radicados por los interesados.	COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTA	Martes 17 de mayo del 2022 a las 09:00am

4. Publicación de resultados de verificación de requisitos mínimos	Publicación del resultado de verificación de requisitos mínimos de las ofertas que se hubieren recibido dentro del término previsto para tal fin en la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Martes 17 de mayo del 2022 a las 14:00 horas
5. Recepción de observaciones a la verificación de requisitos mínimos	Una vez publicado el resultado de verificación de requisitos mínimos de las ofertas, los proponentes podrán presentar observaciones sobre el resultado y aportar las pruebas o documentos que haya lugar para sustentar sus observaciones en la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Desde el martes 17 de mayo a las 14:00 horas, hasta el miércoles 18 de mayo del 2022 hasta las 14:00 horas
6. Respuesta a las observaciones a la verificación de requisitos mínimos	El Comité de Revisión de oferta, resolverá las observaciones presentadas por los proponentes con el fin de modificar o confirmar el resultado publicado inicialmente, debiendo publicar la	EL COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTA	Miércoles 18 de mayo del 2022 a las 14:00 horas

	respuesta impartida a las observaciones a través de la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii		
7. Publicación de resultados definitivos.	Publicación de listado definitivo en la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	EL COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTA	Jueves 19 de mayo del 2022 a las 08:00 horas.
8. Elección y adjudicación de la oferta ganadora por parte de la gerencia.	Se elegirá la mejor propuesta que obtenga el mejor puntaje teniendo en cuenta los criterios de calidad y viabilidad, si existiera empate entre dos o más propuestas se realizarán audiencia para mejorar la oferta.	GERENCIA	Viernes 20 de mayo del 2022
9. Contratación por parte de la gerencia del CDAT LTDA.	Contratación por parte de la gerencia del CDAT LTDA., plataforma SECOP II	Gerente del CDAT LTDA.	Lunes 23 de mayo del 2022.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIO ORIENTADORES DEL PROCESO: las diferentes etapas de la convocatoria pública estarán sujetas a los principios de publicidad, transparencia y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

ARTÍCULO 6. NORMAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PÚBLICA. La convocatoria pública se registrará de manera especial, por lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Resolución 019 de 2021 que establece el Manual de Contratación del CDAT LTDA, y las demás normas legales y reglamentarias de aplicación análoga y la presente Resolución.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Serán establecidos en el aviso de la convocatoria.

ARTÍCULO 8. Se ordena que toda la convocatoria deberá publicarse en la página web de Colombia compra SECOP II, <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los nueve (9) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).



YAMILETH RESTREPO VÁSQUEZ
Gerente del CDAT LTDA.

Redactó: Felipe Andrés Cruz Toro, abogado contratista del CDAT LTDA.